

R.N°: GSI-29-2017

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 20 de marzo de 2017

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la necesidad de atender una demanda adicional de trabajo en el Departamento Notarial del Banco, para la inscripción de empresas y personas en el Registro de Firmas del Banco Central.

**RESULTANDO:** que esa demanda adicional, tiene efectos en la presentación de informaciones requeridas por el Banco Central del Uruguay, de parte de las entidades registradas o a registrarse, como contrapartes, proveedores o supervisadas.

**CONSIDERANDO** que el Superintendente de Servicios Financieros y el Gerente de la Asesoría Jurídica han acordado la posibilidad de atender esa situación puntual, con la colaboración mediante el pase en Comisión de la funcionaria Analista IV) de la Superintendencia de Servicios Financieros, María Paola Bagnoli, por el período comprendido entre el 21 y el 27 de marzo de 2017.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución D/309/2016 de 01/11/2016;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas del  
Directorio del Banco Central del Uruguay**

**RESUELVE:**

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria analista IV, María Pala Bagnoli de la Superintendencia de Servicios Financieros a la Asesoría Jurídica – Departamento de Gestión Notarial- durante el período comprendido entre los días 21 y 27 de marzo de 2017 inclusive.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/309/2016 de fecha 01/11/2016).  
(Exp. 2017-50-1-00559)  
(Res.Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales